

Coronamiento: Se deberá tener especial cuidado en considerar que el molde a utilizar para construir el octógono del coronamiento de la base, este forrado en chapa, presentando una superficie sumamente lisa, ya que de quedar algún hueco superior a los 2mm de diámetro en la cara exterior el coronamiento deberá ser totalmente recubierto con enlucido de cemento para salvar así este desperfecto y dar uniformidad al conjunto.

El octógono de coronamiento de cada base irá pintado con pintura para intemperie, en una extensión de 25cm a contar desde su extremo superior hacia abajo.

El octógono deberá tener una terminación lo más perfecta posible y estará exactamente centrado en la columna ya que de no poder ser así se ordenará, su destrucción y posterior realización, estos gastos correrán por cuenta exclusiva del Contratista.

El hormigón para las bases responderá a la siguiente composición: 1:3:5 (cemento, arena, ripio limpio) con agregado normal.

No se aceptará el uso de ripio que contenga piedras de longitud en cualquier sentido superior a 7cm Para el sellado de las bases de columnas, una vez aplomadas estas últimas, el hormigón a utilizar será de la siguiente composición: 1:2:3 (cemento, arena, grancilla) con tamaño máximo del árido de 2cm de longitud en cualquier sentido.

Para el coronamiento de las bases se utilizará la misma proporción y material que para el sellado de las bases.

Alineación y Verticalidad: Las columnas serán colocadas con todo cuidado, respetando la profundidad de enterramiento según plano; una vez fraguada las bases y colocadas las columnas, se cuidará especialmente su verticalidad y alineación respecto a las columnas adyacentes, como así mismo la uniformidad de altura.

El espacio entre base y columna se rellenará con arena gruesa seca, zarandeada en malla de 2x2mm de lado.

Columnas metálicas: Deberán estar fabricadas según norma IRAM 2619 con las siguientes consideraciones adicionales:

Materiales: la materia prima tubular debe cumplir con las normas IRAM-IAS U 500-2502; IRAM-IAS U 500-218 para tubos con y sin costura. Para ambos casos la tensión de fluencia mínima debe ser superior a 240MPa.

Soldadura: la soldadura entre tubos debe cumplir con los procedimientos establecidos en las normas ANSI/AWS D1.1M y ASME IX.

Protección anticorrosiva: las columnas, antes de su instalación, se deben proteger de la corrosión mediante la aplicación de un esquema de protección que como mínimo reúna las siguientes condiciones:

Limpieza superficial a hierro blanco según ISO 8501-1 grado SA 2 ½. A no más de 2 horas de esta limpieza superficial se aplicará una pintura anti óxido que cumpla con la norma IRAM 1182 o calidad equivalente de espesor mínimo 60micrones. Luego de la aplicación del anti óxido y del tiempo de curado que indique el fabricante, se aplicarán dos manos de esmalte sintético según norma IRAM 1023 e IRAM 1107, de espesor mínimo 60micrones.

Aiq. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INSPECCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALT

El esquema final no podrá tener un espesor menor a 120micrones.

Se recomienda verificar al momento de instalar la columna el estado íntegro de su pintura de protección en la zona de empotramiento en la fundación, y de constatar deficiencias en su cubrimiento total efectuar su corrección inmediata mediante una capa de pintura del tipo bituminoso (no brea) de rápido secado, o cinta autoadhesiva de material sintético (solapada al 50%) de forma de prevenir la corrosión puntual por corriente de fuga de la instalación eléctrica.

Puesta a Tierra: Cuando la cantidad de columnas sea menor a diez unidades, se utilizará Esquema de Conexión a Tierra (ECT) TT. Cuando la cantidad de columnas sean diez o más unidades se utilizará ECT TN-S.

Todas las columnas estarán puestas a tierra por conexión de cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm² de sección como mínimo, conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica a una jabalina enterrada de Ac-Cu de 1,5m de largo y 14mm de diámetro, norma IRAM 2309.

Quando no sea posible la colocación de una jabalina, la puesta a tierra se hará por anillo de 0,8m de diámetro de conductor de Cu o Ac-Cu desnudo norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 35mm² de sección como mínimo, enterrando a no menos de 0,2 m de profundidad y conectado por conector a compresión elástica de cobre o por soldadura exotérmica al bloque de conexión de la columna por cable Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm² de sección como mínimo.

El cable se conectará a la columna por bloque de conexión ubicado por debajo del suelo accesible (fuera de la fundación y protegido mediante elastómero de siliconas, aplicado sobre superficies limpias) o por bloque de conexión ubicado dentro de la columna.

En los casos en que sea necesario reducir la Resistencia a Tierra (Rpat) para el buen funcionamiento del sistema, el cable de alimentación irá acompañado por un cable de Cu o Ac-Cu desnudo de 7 hilos, norma IRAM 2004 o IRAM 2467 de 10mm² de sección como mínimo como conductor de tierra (PE) el que se conectará a las puestas a tierra de cada columna.

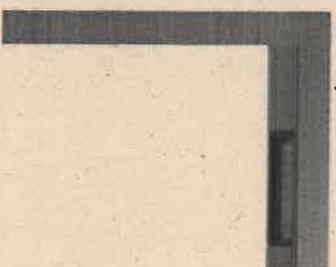
Luminarias en Columnas.

- Ignis, PICK

Se colocará 5(cinco) **Luminarias** según se indica en plano. De 75w de potencia, 28900lm, ubicadas en disposición unilateral, con inclinación de 0° a una altura de 4m según proyecto lumínico.

Pick

AJ. JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA





5.3.- Conexionado y Pruebas: En pesos por unidad (\$/un)

Las pruebas corresponden a las enunciadas en el “Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703”, última versión.

Recomendaciones para la puesta en funcionamiento de las instalaciones:

- Medición de la continuidad eléctrica y mecánica del “punto de luz”.
- Medición de la PAT menor a 40ohm.
- Verificar la continuidad y existencia del conductor de protección PE.
- Prueba de aislamiento de los conductores entre si y contra tierra.
- Prueba de funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas una vez colocados los artefactos de iluminación y demás instalaciones.
- Verificar la correcta instalación de elementos exteriores cumpliendo con el IPS4.
- Medición de las corrientes de fases y establecimiento del correspondiente equilibrio de las mismas.

• Medición de las tensiones de suministro y verificación de las caídas de tensión en los tableros y finales de línea. ⚡ Medición y Verificación de niveles de iluminación mediante instrumental adecuado, por sectores y según distribución y destino de uso de luminarias

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar los planos “Conforme a Obra” en soporte papel y en soporte digital, donde consten los valores de las mediciones en cada PAT, revisados y certificados por el COPAI/PA adjuntando la planilla de medición de los valores PAT, firmada por el profesional responsable, especificando instrumento, marca y modelo

Una vez realizada la prueba de la instalación y estando la Inspección de Obra de acuerdo con su buen funcionamiento, se le entregará al contratista un “Acta de Recepción Provisoria”

NORMAS VIGENTES:

El Contratista deberá realizar el proyecto y la obra conforme a los siguientes lineamientos, según corresponda:

“Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703”, última versión.

“Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Suministro y Medición de Baja Tensión – AEA 95150”, última versión.

“Reglamentación para Líneas Eléctricas Aéreas Exteriores – AEA 95201”, última versión.

“Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública – AEA 95704”, última versión.

“Puesta a tierra de sistemas eléctricos – Parte 8 – Puesta a tierra de soportes y artefactos para uso eléctrico en la vía pública con tensiones nominales menores o iguales a 1KV IRAM 2281-8, AEA 95501-8”, última versión.

“Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles. Parte 7 – Reglas Particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 702: Piscinas y fuentes ornamentales. AEA 90364”, última versión.

“Alumbrado Público – Vías de tránsito – Parte 2 – Clasificación y niveles de iluminación. IRAM-AADL J 2022-2”, última versión.

Decreto 1037/96 Anexo IX “Exigencias y Normas Técnicas Generales Para la -Confeción y Ejecución de Proyectos de Alumbrado Público”.



“Especificaciones técnicas generales para provisión de luminarias Leds de alumbrado público” (son las condiciones técnicas del PLAE (Plan de Alumbrado Eficiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), para las vías de tránsito.
“Especificaciones técnicas generales de montaje y materiales en Alumbrado Público en Espacios Verdes”, aprobado por Resolución S.O.P y P.U. N° 262 del 28/10/19. Para los espacios verdes públicos, cominerías, peatonales y senderos peatonales.
También deben estar de acuerdo con la Inspección de Obra.

6 Instalación Sanitaria

6.1 Bebedero de agua completo con grifería – Incluye provisión de cañerías e instalación. - En pesos por metro cuadrado (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de bebederos, preparación de la superficie en donde se instalarán, anclajes y/o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El contratista deberá solicitar la aprobación del tipo y modelo de bebedero a colocar, para local realizará una presentación a la inspección de obra, quien estará facultada a rechazar la misma cuando no se ajuste a la exigencias del proyecto y/o calidad de la propuesta. En estos casos la modificación y/o cambio del tipo de bebedero será a cargo del contratista, sin ser motivo de adicionales de obra, quedando a cargo del contratista los costos resultantes.

7 Varios

7.1 Provisión y colocación de banco Recto de hormigón -incluye terminación pulida--.

En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de bancos de hormigón armado in situ en sector caminería, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Para tal fin el Contratista deberá realizar el cálculo estructural correspondiente, el cual deberá ser presentado ante la Inspección de Obra para su observación y aprobación, previa ejecución de las tareas. Se respetarán las dimensiones y lineamientos establecidos en el plano de detalle del mismo, con pendiente del 2% de manera tal que permita el correcto escurrimiento del agua superficial (Ver plano). La posición de los

mismos se indicará en el plano y verificará en obra. Se deberán armar los encofrados de manera tal de dejar las juntas de dilatación en módulos de igual longitud y realizarse con fenólico plastificado ya que el hormigón permanecerá a la vista.

Será color gris natural con terminación pulida. Los mismos irán anclados al piso existente mediante dados de hormigón, anclajes y/o asientos correspondientes.

En este ítem también se contempla la construcción de la faja de cemento alisado en la sección del contrapiso.

7.2. Provisión Y colocación de cesto de basura.- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de cestos de basura, preparación de la superficie, anclajes y/o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm / 1,25 Mm o similar, según se indica en los planos detalles correspondientes.

La superficie de los cestos de basura será tratada contra el óxido, y la terminación será con pintura tipo esmalte sintético 3 en 1 color Negro satinado, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs.

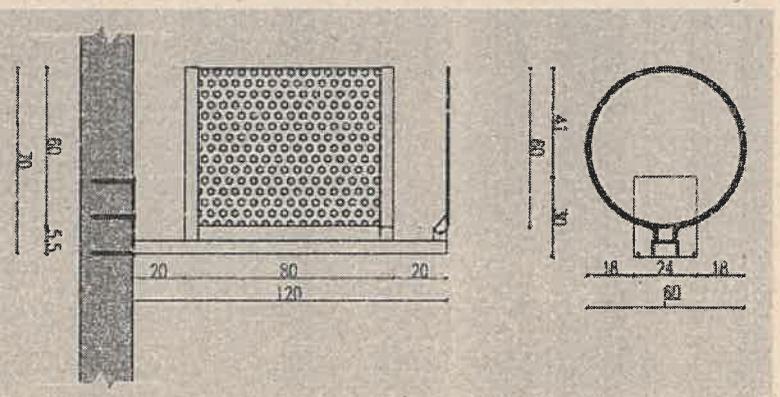
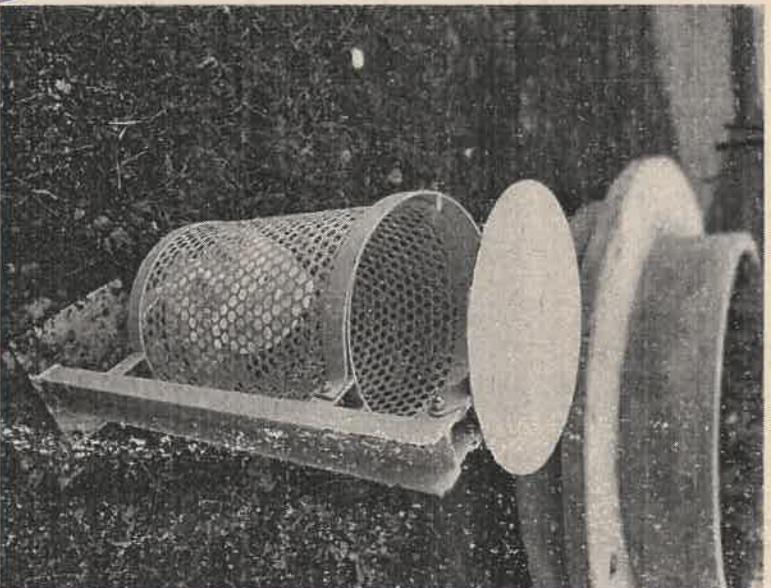


Imagen ilustrativa del cesto y detalle constructivo

Aiq. **JOSE MATIAS GONZALEZ**
DIRECCION DE OBRAS, E ARQUITECTURA E INSPECCION
DE LA SECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE SALT

7.3 Provisión y colocación de Circuito de Calistenia – Art. 19002 – Crucijuegos o similar:

En pesos por unidad (\$/un).

Circuito completo y profesional para realizar Calistenia al aire libre. Compuesto por barras de diferentes alturas para distintos tipos de ejercicios. Posibilitando el trabajo muscular de todo el cuerpo.

Características de Pintura:

Pintura esmalte de poliéster termoconvertible.

Temperatura de adhesión al material 200º C.

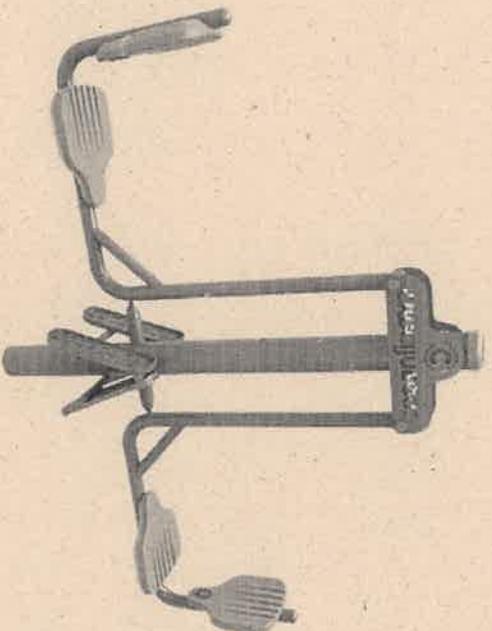
Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.



7.4 Provisión y colocación de fortalecedor de piernas – Art. 13013 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

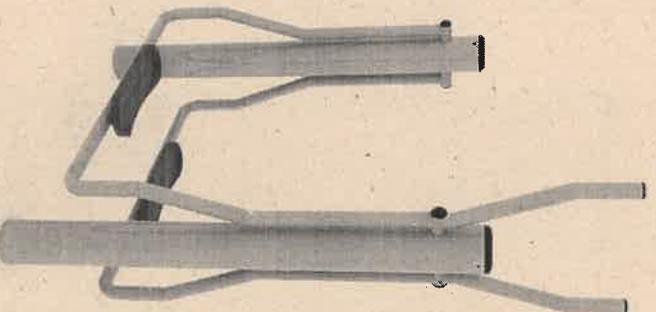
Artefacto diseñado para ejercitar y mejorar la movilidad del tronco inferior y la zona abdominal, y simultáneamente promover una mejor coordinación y balance aeróbico. Su diseño está pensado para ser instalado al aire libre, ya que sus materiales soportan las inclemencias climáticas y sus condiciones son antivandálicas. Permite ser utilizado por 2 personas en simultáneo.

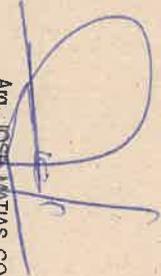

AJM JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS DE MONTAJE E INSTALACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SEMA
MUNICIPALIDAD DE SALT



7.5 Provisión y colocación de maquina de pedales con remo – Art. 13008 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

Aparato diseñado para ejercitar y mejorar la movilidad del tronco inferior y superior de forma simultánea, promoviendo una mejor coordinación y balance aeróbico. Su diseño está pensado para ser instalado al aire libre, ya que sus materiales soportan las inclemencias climáticas y sus condiciones son antivandálicas.

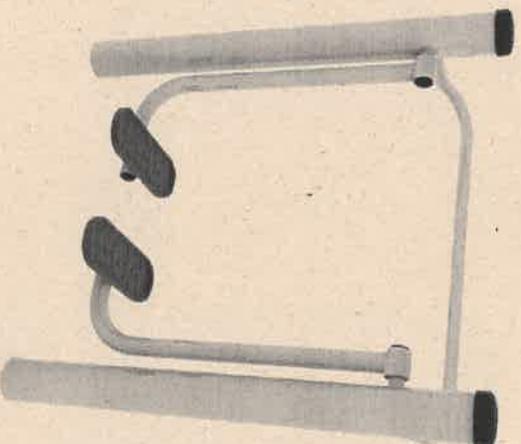



ADQ. JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES Y
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA



7.6 Provisión y colocación de caminador simple – Art. 13030 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

Artefacto diseñado para ejercitar y mejorar la movilidad del tronco inferior y la zona abdominal, y simultáneamente promover una mejor coordinación y balance aeróbico.



7.7 Provisión y colocación de banca de abdominales simple – Art. 13036 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

Para crear la fuerza muscular del abdomen, lumbares, cintura y espalda.

Descripción Técnica:

- Caño Principal: 4 1/2 pulgadas x 2 mm.
- Caños secundarios: 1, 1 1/2 pulgadas no menor a 2mm de espesor.
- Camilla: chapa cortada y perforada mediante tecnología láser.
- Tapa Aluminio: mecanizada. Terminación de columna.
- Preparado para empotrar 30 cm.

Características de Pintura:

- Previo tratamiento de lavado en diferentes bateas con proceso fosfatizante para mayor adhesión posterior con el resultado de 500 horas en cámara de niebla salina. Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica con una capa de 80 a 150 micrones de espesor.
- Temperatura de adhesión al material: 200º C en un periodo de 35 minutos
- Resistente a temperaturas hasta a los 700º C y a golpes y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado. los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.



7.8 Provisión y colocación de barra paralela – Art. 13004 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

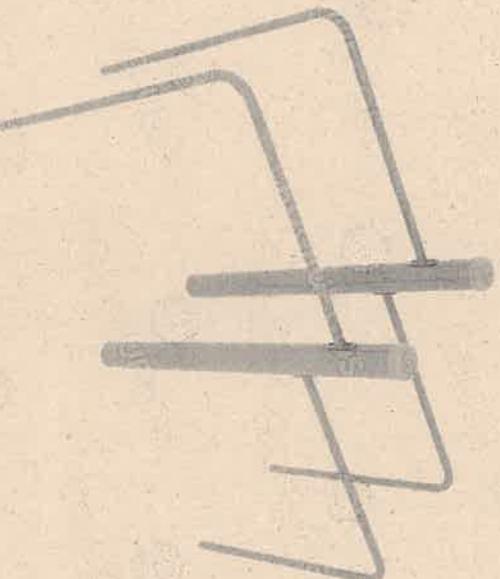
Fortalece los hombros de los brazos, trabajo de hombros , bíceps y tríceps.

Descripción Técnica:

- Caño: Principal 4 1/2 pulgadas x 2 mm.
- Terminación de columna en Tapa Aluminio Mecanizada.
- Caños secundarios 1, 1 1/2 y 2 pulgadas no menor a 2mm de espesor.
- Bulonería anti-vandalica cabeza allen galvanizada.
- Preparado para empotrar no menor a 50 cm.

Características de Pintura:

- Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica.
- Temperatura de adición al material 200º C.
- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.



Arq. JOSE MATIAS GONZALEZ
DIRECCION DE OBRAS Y ARQUITECTURA E INSPECCION
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALT

7.9 Provisión y colocación de bamboleo de cintura doble – Art. 13015 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

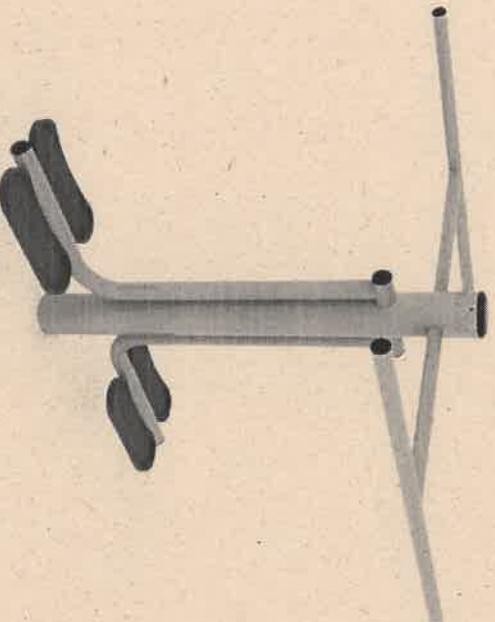
Refuerzo de la actividad cardiaca y respiratoria, ayudando al desarrollo de la musculatura intercostal, cadera, abdomen y espalda. Mejora la coordinación y el equilibrio.

Características técnicas:

- Caño Principal 4 1/2 pulgadas x 3.2 mm.
- Caños secundarios 1, 1 1/2 y 2 pulgadas no menor a 2mm.
- Rulemanes Blindados de alta temperatura.
- Bulonería anti-vandalica cabeza allen galvanizada.
- Preparado para empotrar no menor a 30 cm.

Características de Pintura:

- Pintura Poliester electrostática en polvo.
- Temperatura de adición al material 200º C.
- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.



7.10 Provisión y colocación de dorsalera simple – Art. 13025 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).

Artefacto diseñado para ejercitar y desarrollar la musculatura del tronco superior, pecho, hombros y espalda. Y simultáneamente busca ejercitar la función pulmonar.

Características técnicas:

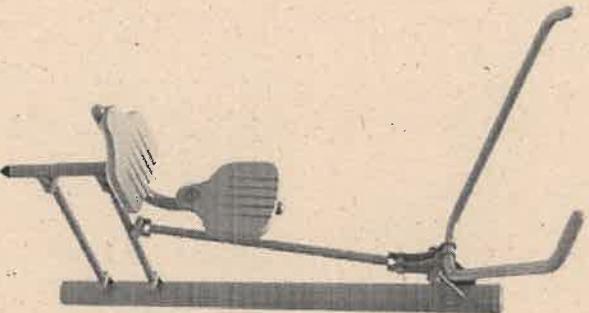
- Caño Principal 4 1/2 pulgadas x 3.2 mm.
- Caños secundarios 1, 1 1/2 y 2 pulgadas no menor a 2mm de espesor.
- Rulemanes Blindados de alta temperatura.
- Asientos en Polietileno Rotomoldeado.

Centro Cívico Municipal Lav Troligaja 2500

- Bulonería anti-vandalica cabeza allen galvanizada.
- Tapones de Plasticos de seguridad.
- Preparado para empotrar no menor a 30 cm.

Características de Pintura:

- Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica.
- Temperatura de adición al material 200º C.
- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.



7.11 Provisión y colocación de barra ext. de brazos y rotación – Art. 13016 – Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).
El juego incluye calcomanía explicativa e indicativa de ejercicios.

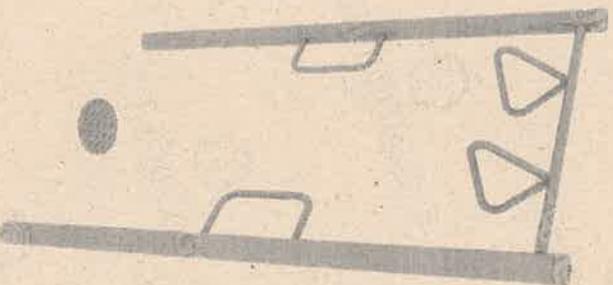
Características técnicas:

- Caño Principal 4 1/2 pulgadas x 3.2 mm.
- Caños secundarios 1, 1 1/2 y 2 pulgadas no menor a 2mm.
- Rulemanes Blindados de alta temperatura.
- Bulonería anti-vandalica cabeza allen galvanizada.
- Preparado para empotrar no menor a 30 cm.

Características de Pintura:

- Pintura Poliester electrostática en polvo.
- Temperatura de adición al material 200º C.

- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.



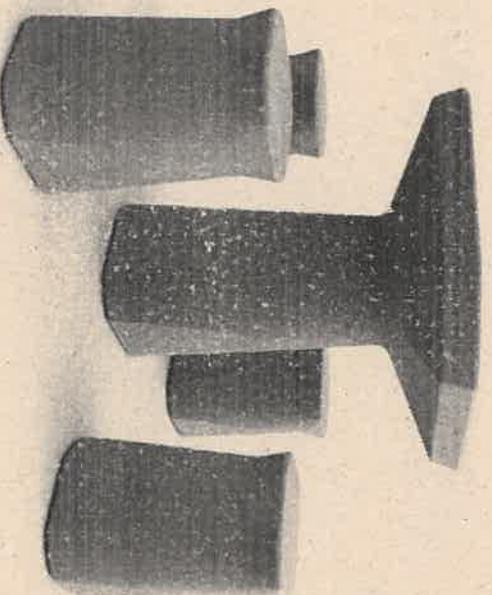
**7.12 Provisión y colocación de conjunto mesa alta Noa ajedrez – Art. 24027 –
Crucijuegos o similar: En pesos por unidad (\$/un).**

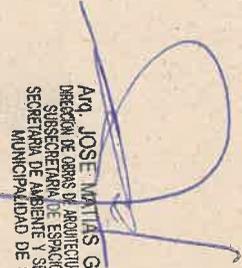
Conjunto de mesa alta y 4 bancos tipo taburete para el aire libre.

Pieza de hormigón armado. Color natural.

Terminación lisa, bordes redondeados.

Producto preparado para empotrar en espacios públicos.




Arq. JOSE MATIAS GONZALEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INSPECCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTINA

8 Forestación

Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta parquización y paisajismo en las áreas indicadas en los planos:

Comprende la limpieza del terreno, extracción de árboles indicados en planos adjuntos, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de árboles y plantas autóctonas.

En el momento de ejecutar estos ítems, la Empresa deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies de la zona. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un período de seis meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo de la Empresa.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la descompactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas. Así mismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas.

Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera, se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

ESPECIES A UTILIZAR:

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza N° 15675/2020 – CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

ANEXO I: CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

Especie	Nombre Común	Vered a hasta 2,5 m	Vered a de 2,5 a 3,5 m	Vered a de más de 3,5 m	Plazas	Platabanda	Espacios verdes amplios rutas	Tendidos de Media y Alta Tensión
<i>Acacia visco</i>	Arca			X	X	X	X	
<i>Allophylus edulis</i>	Chal chal	X						X
<i>Anadenanthera colubrina</i>	Cebil Colorado		X	X	X	X	X	
<i>Bauhinia forficata</i>	Pezuña de Vaca Blanca		X					
<i>Caesalpinia paraguariensis</i>	Guayacan	X	X		X	X	X	



<i>Cascaronia astragalina</i>	Tipo Amarilla-Cascarón		X	X	X	X	X		
<i>Cercidium australe</i>	Brea	X	X			X	X		
<i>Ceiba chodatii</i>	Yuchan Blanco				X		X		
<i>Ceiba speciosa</i>	Palo Borracho Rosado				X		X		
<i>Duranta repens</i>	Duranta Común	X							X
<i>Enterolobium contortisiliquum</i>	Pacará			X	X		X		
<i>Erythrina falcata</i>	Ceibo Salteño				X		X		
<i>Eugenia uniflora</i>	Arrayan		X		X	X			
<i>Geoffroea decorticans</i>	Chañar		X	X	X	X	X		
<i>Handroanthus albus</i>	Lapacho Amarillo		X	X	X	X	X		
<i>Handroanthus heptaphyllus</i>	Lapacho Negro		X	X	X	X	X		
<i>Handroanthus impetiginosus</i>	Lapacho Rosado		X	X	X	X	X		
<i>Handroanthus pulcherrimus</i>	Lapacho Amarillo		X	X	X	X	X		
<i>Jacaranda cuspidifolia</i>	Tarco Azul		X	X	X	X	X		
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Tarco Lila		X	X	X	X	X		

<i>Myrcianthes pungens</i>	Mato	X	X		X	X		
<i>Myrsine laetevirens</i>	Palo San Antonio		X		X	X		
<i>Parapiptadenia excelsa</i>	Horco Cebil			X	X	X	X	
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Cina cina	X	X		X	X	X	
<i>Peltophorum dubium</i>	Ibirí Pitá			X	X	X	X	
<i>Prosopis alba</i>	Algarrobo Blanco				X	X	X	
<i>Pterogyne nitens</i>	Tipa Colorada		X	X	X	X	X	
<i>Ruprechtia apetala</i>	Sacha Membrillo	X	X		X	X		
<i>Schinus molle</i>	Molle				X	X	X	
	Aguariba Y				X	X	X	
<i>Senna spectabilis</i>	Carnaval		X	X	X	X	X	
<i>Tabebuia nodosa</i>	Palo Cruz	X	X		X	X	X	
<i>Tecoma stans</i>	Guarán Amarillo		X		X	X		
<i>Tipuana tipu</i>	Tipa Blanca			X	X	X	X	

8.1 Provisión y colocación de Árboles. - En pesos por unidad (\$/un)



Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles, (medianos de 8-12m y pequeños 3-8 m de altura final), debiéndose los mismos encontrar en el listado del ANEXO I: CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar aquellas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

9 Limpieza de obra

9.1 Limpieza final de obra. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

La Contratista deberá realizar limpieza permanente de la obra, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.



Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos construidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/ o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitará a la Inspección el certificado de recepción provisorio correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubiquen en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisorio, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

10 Documentación de obra

10.1 Documentación de obra. - En pesos por global (\$/gl).

El Contratista deberá gestionar la aprobación de la documentación técnica correspondiente a la obra, los planos deben estar aprobados por los organismos de control, y las prefactibilidades de servicios que sean necesarios, asimismo deberá incluir en sus costos el pago de estampillas, tasas y derechos de construcción que corresponden en cada caso.

Así mismo deberá presentar la totalidad de la documentación de la obra y previa conformidad por parte de la Inspección, realizará la aprobación definitiva, así como los trámites de aprobación del final de obra o conforme a esta ante los organismos correspondientes de control (Municipalidad de la Ciudad de Salta, Consejos profesionales correspondientes, EDESA y los que correspondan).

La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes. También el proyecto eléctrico deberá ser calculado y adecuado a la normativa de la AEA.

Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como Anteproyecto.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de obra para su aprobación en los organismos correspondientes, previo al inicio de la obra. La empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito, la aprobación de dicha documentación.

Deberán efectuar los Proyectos de las redes y realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de los mismos en el organismo que correspondiera, efectuando el seguimiento, hasta obtener la recepción por parte de la empresa prestataria del servicio. Estos proyectos aprobados por la empresa prestataria deberán presentarse previo al inicio de obra a la Inspección.

Toda la documentación deberá confeccionarse de acuerdo a las reglamentaciones, para obras públicas, vigentes en la Provincia. Los planos ingresados al Municipio deberán estar en obra a disposición de la Inspección. De surgir modificaciones, el Contratista deberá tramitar su aprobación ante la Municipalidad de Salta.

El Oferente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente (interferencias), ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente proyecto se produjeran. El mantenimiento de los servicios existentes, incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se tratare.

Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas o Empresas privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por parte del Oferente, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar en la Municipalidad (sector Obras Públicas/Inspección de Obra) el conforme a obra como registro de

documentación con lo efectivamente construido, una vez finalizada la misma. Debe verificarse que fue ejecutado de acuerdo al permiso de ejecución de obra civil.

EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 5 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad de la Ciudad de Salta se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

PROVISIÓN DE ÚTILES

- Procesador Amd Ryzen 7 7700/7700x
- Mother B650 / M.2 + AM5 DDR5
- Memoria RAM 32gb (2 x 16GB) DDR 6000mhz CL 30
- Placa de video RTX 4070 SUPER
- Disco Solido SSD M.2 1TB
- Disco Rigido 4TB
- Fuente 850w con certificación 80 PLUS GOLD
- Gabinete mesh c/4 coolers
- Monitor 24"

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de **60 (Sesenta)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de **1 (un)** año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$262.673.899,54 (Pesos: Doscientos sesenta y dos millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y nueve con 54/100)

MES BASE: DICIEMBRE 2024

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del Ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.



Atq. JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TALLAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA
INSPECTORÍA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

INDUMENTARIA Y CARTELERÍA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma leyenda y su correspondiente logo.

PROVISIÓN DE MOVILIDAD:

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).



Arq. JOSE MATIAS GONZALEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS
VERDES Y AMBIENTE Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ARQ. JOSE MATTIAS GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INSPECCION
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERV. PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa.....Obra N°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitente.....Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACIÓN
8. FECHA DE TERMINACIÓN
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....
- MES BÁSICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


Sr. JOSÉ MARIAS GONZALEZ
ENCARGADO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN
ENCARGADO DE ESPACIOS VERDES
ENCARGADO DE JARDINES Y ZEREN PERIFERICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

AV. JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ
1000
SECRETARÍA DE SALTA - VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS - VERDES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Recuperación de Espacios Verdes



Para solicitar documentación gráfica mandar mail a:

programapadrinazgos@municipalidadsalta.gob.ar

ARQ. JOSÉ MATÍAS GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS Y RECONSTRUCCIÓN ESPACIOS
SUSCEPTIBLES DE ESPACIOS VERDES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE SALTA